



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

31 ENE. 2022 18:45:29

Entrada **186726**

PE residuos Nerva

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Inés SABANÉS NADAL
Diputada

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván e Inés Sabanés Nadal, diputados de **Más País Verdes Equo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO

El pasado 29 septiembre de ya 2020 preguntamos por escrito al Gobierno si había autorizado el traslado de dichos residuos al vertedero de Nerva, ante lo cuál el 26 de octubre de 2020 el Gobierno contestó que con la información aportada no podían asegurar el adecuado tratamiento de los residuos según la Ley 22/2011 de 28 de julio y que por tanto habían denegado el permiso para dichos traslados.

Preguntamos, además, si el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tenía conocimiento sobre el plan de ampliación de vertedero de Nerva que la Junta de Andalucía había anunciado, a pesar de que el vertedero estaba prácticamente colmatado. Ante esto, el Gobierno contestó que no tenía constancia de tal proyecto.

Pero en los próximos días, llegará a la localidad de Nerva un cargamento de más de 12.000 toneladas de residuos muy peligrosos, con amianto, tributilo de estaño y metales pesados, procedentes de Montenegro. Se unirán a las 40.000 que llegaron de ese país en 2019 y ya están sepultadas en el término municipal, a solo 800 metros del núcleo urbano, con autorización del Gobierno central y el consentimiento previo de la Junta de Andalucía. Por todo ello, presentamos para su respuesta por ESCRITO las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles han sido los criterios que han motivado el cambio de criterio del Gobierno sobre el traslado de residuos tóxicos a Nerva, desde que el pasado octubre de 2020?
2. ¿Tiene el Gobierno un informe detallado sobre el volumen y la capacidad (útil, máxima, ocupada) del depósito de seguridad de Nerva, de lo acumulando y el grado de colmatación que alcanza?
3. ¿Han realizado o pretenden realizar, tanto el Gobierno como Aduanas, inspecciones y análisis toxicológicos exhaustivos de esta mercancía dada su peligrosidad?
4. ¿Tiene el Gobierno el informe toxicológico realizado por el Centro de Ensayos Toxicológicos de la Agencia de Protección Ambiental montenegrina, de cara a contrastarlo con los que se hagan aquí por entidades independientes?
5. ¿Prevé hacer un seguimiento exhaustivo y análisis de todos los transportes que se hagan desde Montenegro, puesto que aún faltan 60.000 toneladas tóxicas por importar con destino a Nerva?
6. ¿Prevé crear nuevos puntos negros ecológicos con depósitos de residuos tóxicos, en qué condiciones, dónde? ¿Prevé acaso el Gobierno la creación de nuevas zonas de sacrificio?
7. ¿Cuánto y quién (se entiende organismos/empresas) ha cobrado y va a cobrar por los residuos enterrados en Nerva, traídos desde Montenegro?

Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2022.



Íñigo Errejón Galván
Portavoz GP Plural



Inés Sabanés Nadal
Diputada de Más País Verdes Equo

